

ANEXO 1

DIPLOMAS

de Licenciatura en Administración

Expte. N°

FCE-1129346-22 | COTTONE, Luciano

de Licenciatura en Economía

Expte. N°

FCE-1129579-22 | MONTAGNA, Mariano Jorge

de Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs

Expte. N°

FCE-1127965-22 | BACCEGA, Janet Maribel

de Maestría en Administración de Empresas

Expte. N°

FCE-1127899-22 | FILCHTINSKY, Valeria Patricia

de Doctorado en Administración Pública

Expte. N°

FCE-1126534-22 | OLIVARES, Pablo

ANEXO 2**EQUIVALENCIAS****a) POR CAMBIOS DE CARRERA**

Expte. N°	ALUMNO/A	ORIGEN	PARA
FCE-1127305-22	<i>Emanuel ROUILLER</i>	C.P.N. (C.S. N° 128/06) y C.P. (C.S. N° 502/18)	L.A. (C.S. N° 631/19)

b) DE OTRAS UNIDADES ACADÉMICAS

Expte. N°	ALUMNO/A	ORIGEN	PARA
FCE-1128115-22	<i>María Belén FUENTES</i>	Abogacía - Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales - Universidad de Concepción del Uruguay	T.A.yG.P.
FCE-1020463-19	<i>Lucila Andrea QUIROGA</i>	Contador Público - Facultad de Ciencias Económicas - Universidad Católica de Santa Fe	C.P.
<i>FCE-1124526-22</i>	<i>Ana Melina VIDE LA</i>	Licenciatura en Administración de la Salud - Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas - Universidad Nacional del Litoral	B.U.C.E
FCE-1115154-22	<i>Lautaro Beltrán VILOTTA</i>	Licenciatura en Administración de la Universidad Siglo XXI	B.U.C.E.

c) RECONOCE PAI COMO ELECTIVA

Expte. N°	ALUMNA	P.A.I.	PARA
FCE-1126500-22	<i>Vanina Vanesa BUSTAMANTE</i>	Practica Académica Interna en docencia - INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	L.A.

Expte. FCE-1128851-22

SANTA FE, 13 de octubre de 2022

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la alumna del Bachiller Universitario en Ciencias Económicas, Maria Valentina SCATTOLINI, solicita se le reconozcan las asignaturas que por su contenido sean equivalentes a las aprobadas en la carrera de Abogacía de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, y

ATENTO a lo informado por el Profesor consultado y a lo sugerido por Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- No reconocer, a la alumna *Maria Valentina SCATTOLINI* (D.N.I. N° 42.333.968), equivalencia entre las asignaturas que a continuación se detallan:

- Economía Política con INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA. -----

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 786/22

ANEXO 3

ADSCRIPCIONES

a) Designación de Adscriptas Junior

ASIGNATURA	ADSCRIPTAS
MATEMÁTICA COMO LENGUAJE	<i>Prof. Fátima Belén BOLATTI</i> <i>Prof. Carolina Anahí CABRERA</i>

ANEXO 4

PRÁCTICAS ACADÉMICAS INTERNAS

a) Renovación de Pasantes

ASIGNATURA	PASANTES
TALLER DE PRÁCTICA INTEGRADORA I	<i>Rocio Belen SCHEFER</i> <i>Tamara Belen BRUNO</i>

ANEXO 5

Expte. FCE-1129304-22

SANTA FE, 13 de octubre de 2022

VISTO la solicitud de licencia por maternidad presentada por la Cra. María Victoria DAVID y,

CONSIDERANDO:

El informe, DP – INFORME N° 170/22, producido por el Departamento Personal de la F.C.E., de fecha 28 de septiembre de 2022, en D.O. 1,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acordar a la **Cra. María Victoria DAVID** (D.N.I. N° 30.786.259), licencia por maternidad, en su cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, contratada, en el Área de Derecho, con cumplimiento de funciones en la cátedra de Sociedades, desde el **18/10/2022** y hasta el **17/01/2023**, de conformidad con lo previsto en el artículo 48°, inciso a) del Nuevo Convenio Colectivo de trabajo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales aprobado por el Decreto Nacional N° 1.246/15.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 793/22

Expte. FCE-1129159-22

SANTA FE, 13 de octubre de 2022

VISTO la solicitud de licencia post maternidad presentada por la Esp. Betiana Carolina SASTRE y,

CONSIDERANDO:

El informe, DP – INFORME N° 176/22, producido por el Departamento Personal de la F.C.E., de fecha 29 de septiembre de 2022, en D.O. 5,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acordar a la **Esp. Betiana Carolina SASTRE** (D.N.I. N° 23.929.916), licencia post maternidad, en su cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, contratada, con cumplimiento de funciones en el Área de Contabilidad e Impuestos, en la cátedra de Contabilidad I, desde el **06/10/2022** y hasta el **03/01/2023**; de conformidad con lo previsto en el artículo 48º, inciso b) del Nuevo Convenio Colectivo de trabajo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales aprobado por el Decreto Nacional N° 1.246/15.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 794/22

ANEXO 6

Expte. FCE-1044026-20

SANTA FE, 13 de octubre de 2022

VISTO la nómina de Profesores propuesta para integrar el Jurado que deberá intervenir en el Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de cuatro (4) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el área de Contabilidad e Impuestos, afectados a la asignatura CONTABILIDAD II de la carrera de Contador Público, y/o cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo, teniendo en cuenta la propuesta del Centro de Estudiantes para el mismo fin, y

CONSIDERANDO:

QUE, de acuerdo con los plazos de la convocatoria, registraron su inscripción los aspirantes, correspondiendo entonces en esta etapa, la designación del Jurado Docente y Estudiantil que intervendrán en el respectivo concurso,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar como miembros del Jurado que deberá entender en el Concurso de Antecedentes y Oposición convocado por la Resolución de C.D. de la F.C.E N° 453/20, para la provisión de cuatro (4) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el área de Contabilidad e Impuestos, afectado a la asignatura CONTABILIDAD II de la carrera de Contador Público, y/o cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo, el que se sustanciará con el programa de la asignatura mencionada aprobado por Res. C.D. 587/19, a las siguientes personas:

PROFESORES:

Titulares:

-ROA, Eduardo Alberto	D.N.I. N° 14.094.056
-HUCK, Norma Beatriz	D.N.I. N° 10.974.680
-DÍAZ, Ramona Teresa	D.N.I. N° 13.546.545

Suplentes:

- KAMLOFKY, Juan Ramón	D.N.I. N° 16.166.464
-CRISTÓBAL, Julia Edith	D.N.I. N° 31.115.058

ESTUDIANTES:

Titular:

-MAGGI, Franco Lucas	D.N.I. N° 41.513.536
----------------------	----------------------

Suplente:

AMHERDT, Claudia Alejandra D.N.I. N° 39.722.187

ARTICULO 2°.- Insíbase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 795/22

Expte. FCE-1035215-20

SANTA FE, 13 de octubre de 2022

VISTO la Res. C.D. 1031/19, por la que se designa a los miembros del Jurado que deberá entender en el Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo de PROFESOR ASOCIADO – Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el área de HUMANÍSTICA, afectado a la asignatura PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL de la carrera de Licenciatura en Administración y,

CONSIDERANDO:

QUE los Jurados Estudiantiles Titular y Suplente, Leonardo Jesús AVIGLIANO IMHOFF y Lucas Javier BERNARDI, respectivamente, renuncian a su participación por los motivos manifestados en el D.O. 5,

QUE el ex presidente del Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas (C.E.C.E) Nicolás REINHARDT, mediante expediente FCE-1071676-21, ha propuesto a la estudiante Nadia ROJAS como Jurado Estudiantil Titular, en reemplazo del alumno Leonardo Jesús AVIGLIANO IMHOFF,

QUE el actual presidente del C.E.C.E., Mariano PETROLI, ha enviado a la Oficina de Concursos, en correo electrónico que se adjunta en D.O. 6, la nueva nómina de Jurado Estudiantil Suplente, proponiendo a Matias Ignacio GIULIONI en reemplazo de Lucas Javier BERNARDI,

QUE, consecuentemente, corresponde aceptar la renuncia de los Jurados Estudiantiles Titular y Suplente oportunamente designados, procediendo a designar a los nuevos Jurados propuestos, y

ATENTO a lo sugerido por la Oficina de Concursos,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia de los Jurados Estudiantiles Titular y Suplente *Leonardo Jesús AVIGLIANO IMHOFF* y *Lucas Javier BERNARDI*, respectivamente, por los motivos expuestos en la presente.

ARTÍCULO 2º.- Designar como Jurados Estudiantiles Titular y Suplente, quienes deberán entender en el Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo de PROFESOR ASOCIADO – Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el área de HUMANÍSTICA, afectado a la asignatura PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL de la carrera de Licenciatura en Administración, a los siguientes:

Titular:

ROJAS, Nadia Lucila

D.N.I. N° 40.118.939

Suplente:

GIULIONI, Matias Ignacio

D.N.I. N° 43.426.535

ARTICULO 3°.- Insíbase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 796/22

ANEXO 7

Expte. REC-1069147-21
SANTA FE, 13 de octubre de 2022

VISTO la solicitud de reválida del título de Técnico Superior Universitario en Administración mención: Organización de Sistemas, expedido por el Instituto Universitario de Administración y Gerencia de Venezuela, a efectos de su convalidación con el título de pregrado de Técnico en Administración y Gestión Pública, presentado por la señora Denisse Auxiliadora SIFUENTES DE RODRIGUEZ, y

CONSIDERANDO:

QUE resulta de aplicación la Resolución del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología N° 3720 referida al procedimiento unificado para la convalidación de títulos universitarios,

QUE, mediante Res. C.D. N° 449/22, de fecha 26 de mayo de 2022, se designó a los integrantes de la Comisión Universitaria de Expertos que analizó la presentación en relación a si la peticionante cumple con la razonable equivalencia de su título con similar titulación argentina o si, por el contrario, debe acreditar contenidos curriculares -no asignaturas- en esta Unidad Académica, indicando en su caso los mismos,

QUE dicha Comisión presentó su dictamen, obrante en el D.O. 112 a 119 del presente expediente,

QUE los integrantes del tribunal consideran que no existe la razonable equivalencia entre el título de Técnico en Administración y Gestión Pública y el de Técnico Superior Universitario en Administración mención: Organización de Sistemas por lo que sugieren no iniciar los trámites encaminados a la convalidación del título,

QUE la Dirección de Enseñanza y Programación Académica de la Secretaría de Planeamiento Institucional y Académico en su informe obrante en D.O. 46 indica que en caso de resultar negativa la evaluación deberán reintegrarse las actuaciones a esa Secretaría para su devolución al Ministerio de Educación,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Universitaria de Expertos en relación a la presentación realizada por la Sra. **Denisse Auxiliadora SIFUENTES DE RODRIGUEZ** (D.N.I. N° 96.063.813) a los efectos de su habilitación para el ejercicio como Técnica en Administración y Gestión Pública, quienes sugieren no comenzar con las evaluaciones que llevan a la convalidación del título de la interesada teniendo presente la falta de equivalencia entre ambos títulos.

ARTÍCULO 2º.- Disponer se reintegren las presentes actuaciones a la Dirección de Enseñanza y Programación Académica de la Secretaría de Planeamiento Institucional y Académico a los efectos que correspondan.

ARTICULO 3º.- Inscríbese, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 797/22

ANEXO 8

FCE-1113529-22

SANTA FE, 23 de junio de 2022

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas, Cont. Oscar Alberto Luis COSTA, eleva propuesta de designaciones de docentes a cargo de la asignatura TRABAJO FINAL INTEGRADOR de dicha carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al CPN *Oscar Alberto Luis COSTA* (D.N.I. 8.500.682) y al Lic. *Jorge Orlando HINTZE* (D.N.I. N° 4.972.911) como Profesores para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura TRABAJO FINAL INTEGRADOR, de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas durante el año 2022, actuando el Lic. HINTZE como docente responsable.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 522/2022

ANEXO 9

FCE-1126128-22

SANTA FE, 13 de octubre de 2022

VISTO las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Investigación y Vinculación Tecnológica, Esp. Daniela Beatriz VEGLIA, solicita la declaración de interés académico del “3º Congreso Internacional de la Empresa Familiar” organizado por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad Católica de Córdoba a través del Centro de la Empresa Familiar – UCC en formato presencial, en la ciudad de Córdoba, y

CONSIDERANDO:

QUE el citado congreso, conformó un espacio para compartir experiencias, conocimientos y aprendizajes con reconocidos expositores nacionales e internacionales, familias empresarias, investigadores, docentes y alumnos,

QUE se llevó a cabo los días 22 y 23 de Septiembre del corriente año,

QUE al igual que en otras oportunidades y en realizaciones académicas de toda índole que tengan relación con disciplinas que integran los Planes de Estudios de esta Casa, se ha apoyado su concreción por considerar que ello contribuye a elevar el nivel académico por el que se está bregando,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Declarar de Interés académico el “3º Congreso Internacional de la Empresa Familiar” organizado por Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad Católica de Córdoba a través del Centro de la Empresa Familiar, llevado a cabo en la ciudad de Córdoba los días 22 y 23 de Septiembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º. - Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 771/2022

ANEXO 10

FCE-1127873-22

SANTA FE, 13 de octubre de 2022

VISTO que resulta necesario designar un representante titular y uno alterno, por la FCE-UNL, ante el Comité Académico de la carrera de posgrado ESPECIALIZACIÓN EN VINCULACIÓN Y GESTIÓN TECNOLÓGICA, con sede administrativa en la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Litoral, y

CONSIDERANDO:

QUE resulta conveniente, a los fines de desarrollar dichas tareas, designar a la Secretaria de Posgrado y a la Secretaria de Extensión y Vinculación Tecnológica, como representantes titular y alterna, respectivamente,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Designar a la Mg. **Marcela Andrea MARTÍN** (D.N.I. N° 17.722.328) y a la Esp. **Daniela Beatriz VEGLIA** (D.N.I. N° 17.904.361) como miembros titular y alterno respectivamente, en representación de esta Facultad ante el Comité Académico de la carrera de posgrado ESPECIALIZACIÓN EN VINCULACIÓN Y GESTIÓN TECNOLÓGICA, que tiene su sede administrativa en la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Litoral.

ARTÍCULO 2º. - Inscríbase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 773/2022

ANEXO 11

FCE-1127497-22

SANTA FE, 13 de octubre de 2022

VISTO las actuaciones por las cuales el director de la Maestría en Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Martín Leandro DUTTO GIOLONGO, eleva propuesta de Jurado de Tesis del alumno Alejo COSTA de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Trabajo Final de Tesis, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona la Tesis a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema de Tesis,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados de Tesis,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Designar como integrantes de Jurado del Trabajo Final de Tesis del alumno *Alejo COSTA* (DNI 35.651.586) para el tema: "*Proceso de presupuestos y pronósticos en la firma Nutriar S.A.*", de la carrera de posgrado Maestría en Administración y Finanzas, a los siguientes:

MIEMBROS TITULARES

- | | |
|------------------------------|----------------|
| ➤ Mg. María Laura RABASEDAS | DNI 31.457.465 |
| ➤ Mg. Marcela Andrea MARTÍN | DNI 17.722.328 |
| ➤ Mg. Martín Leonardo GNECCO | DNI 24.856.039 |

MIEMBROS SUPLENTE

- Mg. María Soledad REGALI DNI 25.519.634
- Dr. Martín Leandro DUTTO GIOLONGO DNI 22.070.820

ARTÍCULO 2º. - Inscríbese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 774/2022

ANEXO 12

FCE-1127496-22

SANTA FE, 13 de octubre de 2022

VISTO las actuaciones por las cuales el director de la Maestría en Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Martín Leandro DUTTO GIOLONGO, eleva propuesta de Jurado de Tesis de la alumna María Virginia DELLIZZOTTI de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Trabajo Final de Tesis, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona la Tesis a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema de Tesis,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados de Tesis,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Designar como integrantes de Jurado del Trabajo Final de Tesis de la alumna *María Virginia DELLIZZOTTI* (DNI 34.300.081) para el tema: "*Evaluación del proyecto de inversión en una línea de pasta seca corta en Molinos San José S.A.*", de la carrera de posgrado Maestría en Administración y Finanzas, a los siguientes:

MIEMBROS TITULARES

- | | |
|------------------------------|----------------|
| ➤ Mg. Julia Edith CRISTÓBAL | DNI 31.115.058 |
| ➤ Mg. María Soledad REGALI | DNI 25.519.634 |
| ➤ Dr. Gustavo Norberto TAPIA | DNI 16.322.626 |

MIEMBROS SUPLENTE

- Mg. Julián Daniel ESTERELLAS DNI 22.070.474
- Mg. Marcela Andrea MARTIN DNI 17.722.328

ARTÍCULO 2º. - Inscríbese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 775/2022

ANEXO 13

FCE-1127495-22

SANTA FE, 13 de octubre de 2022

VISTO las actuaciones por las cuales el director de la Maestría en Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Martín Leandro DUTTO GIOLONGO, eleva propuesta de Jurado de Tesis del alumno Martín TAMAÑO de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Trabajo Final de Tesis, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona la Tesis a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema de Tesis,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados de Tesis,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Designar como integrantes de Jurado del Trabajo Final de Tesis del alumno *Martín TAMAÑO* (DNI 35.128.997) para el tema: "EVALUACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN: NUEVAS ALTERNATIVAS PARA QUINTA DE FORESTACIÓN", de la carrera de posgrado Maestría en Administración y Finanzas, a los siguientes:

MIEMBROS TITULARES

- | | |
|--------------------------------|----------------|
| ➤ Ing. María Isabel CASTIGNANI | DNI 20.889.891 |
| ➤ Mg. Norberto Gabriel DEMONTE | DNI 14.397.063 |
| ➤ Dr. Jorge Antonio FIOL | DNI 23.895.630 |

MIEMBROS SUPLENTE

- | | |
|--------------------------------|----------------|
| ➤ Mg. Julián Daniel ESTERELLAS | DNI 22.070.474 |
| ➤ Mg. Marcela Andrea MARTÍN | DNI 17.722.328 |

ARTÍCULO 2º. - Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 776/2022

ANEXO 14

FCE-1127494-22

SANTA FE, 13 de octubre de 2022

VISTO las actuaciones por las que el Director de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs, Mg. Ricardo Pedro MELINI eleva propuesta de Jurado de Trabajo Final Integrador del alumno, Francisco José FOGLIATTI, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Trabajo Final de Integrador, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona el Trabajo a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema del Trabajo,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados del Trabajo,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Designar como integrantes de Jurado del Trabajo Final Integrador del alumno **Francisco José FOGLIATTI** (D.N.I. N° 38.815.283), para el tema: “Arrendamiento financiero por parte del arrendador; contabilidad y análisis costo-beneficio”, de la carrera de posgrado Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs, a los siguientes:

- | | |
|---------------------------------|----------------------|
| ➤ Mg. Ricardo Pedro MELINI | D.N.I. N° 17.368.180 |
| ➤ CP Carlos Federico TORRES | D.N.I. N° 7.883.177 |
| ➤ CP Beatriz del Carmen COBELLI | D.N.I. N° 14.397.063 |

ARTÍCULO 2º. - Inscríbase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 777/2022